

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 18 de julio de 2023

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.



C. DIP. MÍRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Estimada Diputada Presidenta:

Quienes suscribimos, CC. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA** de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, basándonos en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Este 18 de julio trascendió en medios un video de los vertidos de la Compañía Cervecera del Trópico, ubicada en Tuxtepec, al río Papaloapan.

Se trata de una corriente turbia coronada por espuma espesa que poco a poco corre por una margen del río.

"Creyeron que con las lluvias la corriente se iba a llevar rápido los desechos (...) así lo hacen cada que llueve muy fuerte", dice un testigo, conforme la información de El Piñero de la Cuenca. Es decir, se trataría entonces de un hecho recurrente.

El acceso al agua es uno de los más grandes desafíos que enfrenta la humanidad, y que pone en riesgo la viabilidad de nuestra propia especie.

La Organización de las Naciones Unidas ha considerado que “el agua está en el epicentro del desarrollo sostenible y es fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía, la producción de alimentos, los ecosistemas y para la supervivencia de los seres humanos. El agua también forma parte crucial de la adaptación al cambio climático, y es un decisivo vínculo entre la sociedad y el medio ambiente”.

En el mundo, siguiendo con los datos de la organización internacional, 2,200 millones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable gestionados de forma segura; casi 2,000 millones de personas dependen de centros de atención de la salud que carecen de servicios básicos de agua; más de la mitad de la población mundial carece de servicios seguros de saneamiento; 297 mil niños menores de cinco años mueren cada año debido a enfermedades diarreicas causadas por las malas condiciones sanitarias o agua no potable; dos mil millones de personas viven en países que sufren escasez de agua, y 80 por ciento de las aguas residuales retornan al ecosistema sin ser tratadas.

La ONU promueve el Decenio Internacional para la Acción, Agua para el Desarrollo Sostenible, que comenzó el 22 de marzo de 2018 y terminará el 22 de marzo de 2028.

El agua está prevista centralmente en el sexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conocidos como la “Agenda 2030”, pactada entre los gobiernos del mundo para conseguir un futuro a la humanidad, bajo el lema “Para no dejar a nadie atrás”. El objetivo 6 es, específicamente, “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.

En las consideraciones de la Agenda se señala que si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso a agua potable y saneamiento, existen miles de millones de personas, principalmente en áreas rurales, que aún carecen de ella. En todo el mundo, una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre.

De la agenda destacamos las metas 4, 6 y b, previstas para el cumplimiento de ese objetivo 6:

La meta 4 consiste en, "de aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua". La meta 6, "de aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos". En tanto que la meta b habla de "apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento".

Pero esas son metas, y recordemos que la Agenda 2030 nació justo frente al incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para la ONU, hay tres problemas medioambientales centrales que ponen en riesgo el futuro del planeta: el cambio climático, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad. Como se ve, el agua atraviesa los tres.

Por otra parte, de conformidad con diversos estudios técnicos practicados por la Comisión Estatal del Agua y la Comisión Nacional del Agua, existe un acelerado avance de la frontera agropecuaria y el crecimiento de los núcleos urbanos que cambian el uso de suelo en la cercanía del Río Papaloapan, lo que provoca también la desestabilización de las laderas, reduciendo la fertilidad del suelo por la pérdida de la capa superficial.

Por otra parte, el uso y disposición inadecuados de agroquímicos y herbicidas también disminuye las posibilidades de regeneración de plantas nativas además de contaminar el suelo.

En su conjunto, esto conlleva alteraciones en el funcionamiento del ecosistema y propicia la degradación ambiental.

A la luz de lo anterior, consideramos que es urgente poner un freno a la contaminación del agua, y llamar a las instancias pertinentes a actuar frente a situaciones como la presentada en Tuxtepec.

En razón de lo anterior, sometemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. La LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México y a la Procuraduría Federal del Medio Ambiente a investigar de manera urgente y exhaustiva las presuntas descargas de contaminantes de la Compañía Cervecera del Trópico en el Río Papaloapan, en Tuxtepec, Oaxaca; determinar la responsabilidad ambiental y penal correspondiente de conformidad con la legislación aplicable e implementar un Plan de Acción con la participación de esta Legislatura y Autoridades Estatales en materia ambiental, para la restauración y reparación de los daños causados al ecosistema en la Cuenca del Papaloapan.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos procedentes.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO


**DIP. LIZ HERNÁNDEZ
MATUS**


**DIP. HORACIO SOSA
VILLAVICENCIO**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



DIP. TANIA CABALLERO
NAVARRO



DIP. NANCY NATALIA
BENÍTEZ ZÁRATE



DIP. LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO

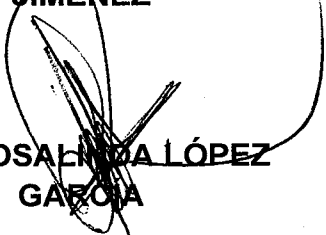


DIP. SERGIO LÓPEZ
SÁNCHEZ

DIP. MELINA HERNÁNDEZ
SOSA



DIP. PABLO DÍAZ
JIMÉNEZ



DIP. ROSALINDA LÓPEZ
GARCÍA



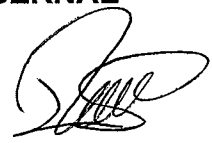
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS
BENÍTEZ



DIP. DENNIS GARCÍA
GUTIÉRREZ



DIP. CLELIA TOLEDO
BERNAL

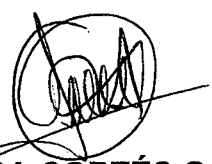


DIP. REYNA VICTORIA
JIMÉNEZ CERVANTES

DIP. JAIME MOISÉS
SANTIAGO AMBROSIO




DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA

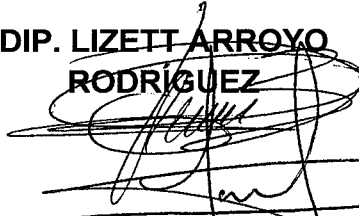


DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"


DIP. LUIS ALBERTO
SOSA CASTILLO


DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

DIP. LIZETT ARROYO
RODRIGUEZ

DIP. NICOLÁS ENRIQUE
FERIA ROMERO

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIP. HAYDEE IRMA
REYES SOTO